

**Criterios de valoración del proyecto técnico:****A) RELACIÓN Y COMPROMISO DE LA SOLICITANTE CON LA CONCILIACIÓN, Y MOTIVACIÓN PARA INICIAR EL PROYECTO (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS)**

- A.1. Resumen de la trayectoria vivida por la entidad o persona autónoma contratante en materia de conciliación. Experiencia y recorrido. (Puntuación máxima 2,5 puntos).
- A.2. Posicionamiento y motivación de la solicitante para llevar a cabo el proyecto. Razones concretas por las que apuesta por la puesta en marcha del proyecto. (Puntuación máxima 2,5 puntos).
- A.3. Previsión del impacto interno y externo que la elaboración del diagnóstico y el plan pueden tener (Puntuación máxima 2,5 puntos).
- A.4. Compromiso público de la entidad o microempresa con el proyecto. La solicitante ha comunicado a la plantilla su intención de llevar a cabo el proyecto. (Puntuación máxima 2,5 puntos)

B) FORMACIÓN DURANTE LA FASE DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE Y LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN PARA LA DIRECTIVA Y LA PLANTILLA. (Puntuación máxima 10 puntos)

- B.1.- Explicación del plan de formación previsto (objetivos, fechas, personas destinatarias). (Puntuación máxima 2 puntos).
- B.2. Principales ideas que se trasladarán a la directiva y a la plantilla en la formación en materia de conciliación corresponsable en esa formación. (Puntuación máxima 2 puntos).
- B.3. Explicación motivada de cómo se ofrecerá la formación a la entidad o microempresa: formato, metodología, número de sesiones previstas, y el número de grupos formativos que se harán. (Puntuación máxima 2 puntos)
- B.4.- Inclusión de sesiones presenciales de formación sobre conciliación corresponsable específicas para la gerencia y los/las responsables de personas de la entidad de al menos 2 horas de duración. (Puntuación máxima 2 puntos).
- B.5.- Inclusión de sesiones presenciales de formación sobre conciliación corresponsable para la plantilla de al menos 2 horas de duración. (Puntuación máxima 1 punto).
- B.6.- Elaboración de una presentación sobre conciliación corresponsable y las medidas de conciliación para enviar a toda la plantilla. (Puntuación máxima 1 punto).

C) ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LA SOLICITANTE (PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS)

- C.1. Resumen general del proyecto. Debe especificar las diferentes fases que componen el proyecto de elaboración del diagnóstico y el plan de conciliación, los hitos que se producirán en cada una de ellas, el número y tipo de sesiones de trabajo que se propone llevar a cabo en cada una de ellas, y los tiempos de ejecución. Debe indicar el modo en que se interrelacionan las dos partes del proyecto (diagnóstico y plan). (Puntuación máxima 5 puntos).
- C.2. Explicación del tipo de proyecto planteado para la empresa contratante en particular. Se valorará que se explique de forma motivada en función de qué características de la entidad se propone el proyecto de actuación (tamaño, sector, perfil de la plantilla, líneas rojas, necesidades de la Dirección, tipos de puestos de trabajo, ritmos productivos, retos presentes, dificultades relacionadas con la conciliación, clima laboral...). (Puntuación máxima 10 puntos)
- C.3.- La dinamización del proyecto: el equipo motor. Explicación del equipo que hará de motor del proyecto. Composición y funciones previstas en cada fase del proyecto. Se valorará que incluya la presencia de la Dirección, la representación sindical y la plantilla. (Puntuación máxima 2,5 puntos).
- C.4.- Justificación de los agentes a implicar en el proyecto y fórmulas para hacerlo en cada una de sus fases. (Puntuación máxima 2,5 puntos).

C.5.- Fórmulas para la integración del proyecto en las políticas de la entidad. (Puntuación máxima 2,5 puntos).

C.6.- Ajuste económico del proyecto. Explicación de los criterios cuantitativos tenidos en cuenta a la hora de calcular el coste del proyecto (perfiles profesionales necesarios, número de horas de trabajo previstas, coste/hora, número de sesiones presupuestadas para cada fase del proyecto, etc) (Puntuación máxima 2,5 puntos).

D) DIAGNÓSTICO (PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS)

D.1. Objetivos a conseguir con el diagnóstico. (Puntuación máxima 3 puntos).

D.2. Ámbitos/aspectos que se analizarán en el diagnóstico. Se valorará incluir todos los especificados en la base 4.4 de las bases reguladoras. (Puntuación máxima 5 puntos).

D.3.- Metodología prevista para la obtención y contraste de la información necesaria para hacer el diagnóstico de la entidad. Informaciones que se solicitarán a la entidad y herramientas que se utilizarán para su ordenación. (Puntuación máxima 4 puntos).

D.4.- Inclusión en el diagnóstico de dinámicas de participación para obtener la información de las necesidades de la plantilla. (Puntuación máxima 2 puntos).

D.5.- Aplicación de herramientas para favorecer la participación de la plantilla en la comunicación de sus necesidades. (Puntuación máxima 4 puntos).

- Se pasará un cuestionario online sobre sus necesidades de conciliación a toda la plantilla. (1 punto).
- Ofrecerá espacios abiertos a la participación durante el diagnóstico. (1 punto).
- Dinámicas grupales abiertas a toda la plantilla para recoger información cualitativa. (2 puntos). En el caso de que las dinámicas grupales se limiten a un número determinado de representantes de diferentes tipos de puestos de trabajo de la plantilla para recoger información cualitativa se valorará este apartado con 1 punto.

D.6.- Explicación de cómo se difundirán los resultados del diagnóstico a la plantilla. (Puntuación máxima 2 puntos).

E) ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN CONCILIACIÓN (PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS)

E.1. Metodología que se utilizará para elaborar el Plan. Cómo seleccionar retos y necesidades, cómo establecer objetivos, cómo concretar y priorizar medidas de acción para lograrlos. (Puntuación máxima 5 puntos).

E.2. Criterios y agentes propuestos para la definición, selección y priorización de los objetivos y medidas que se incluirán en el Plan. Se valorará la participación de la plantilla en la selección y priorización de objetivos y medidas. (Puntuación máxima 5 puntos).

E.3. Existencia de fórmulas y momentos de contraste del Plan con la representación sindical y la plantilla. (Puntuación máxima 5 puntos). Opciones:

- Contraste sólo en el Grupo Motor: 1 punto
- Contraste con Grupo Motor + representación sindical de la plantilla: 2 puntos
- Contraste con Grupo Motor + representación sindical + plantilla (con posibilidad de hacer aportaciones directas): 5 puntos

E.4. Duración del plan. Justificación de la propuesta de calendarización. (Puntuación máxima 5 puntos).

F) HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN CONCILIACIÓN. (PUNTUACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS)

F.1. Planteamiento de la existencia de un órgano de control que asegure la implementación y el seguimiento de las medidas del plan. Se valorará que se integre en órganos de gestión de la entidad (Puntuación máxima 5 puntos).

F.2. Fórmulas para el seguimiento del Plan. Herramientas que se facilitarán a la entidad para el seguimiento de la ejecución de las medidas y para la evaluación y revisión de los objetivos del plan. Propuesta del tipo de indicadores que podrían incluir. (Puntuación máxima 5 puntos).

F.3. Metodología para comunicar/socializar el plan a los diferentes agentes que componen la entidad. Se valorará se socialice tanto a nivel interno (plantilla) como a nivel externo (clientes, web...) (Puntuación máxima 5 puntos).